



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN. 2005

RES. H. N° 629-05

EXPTE.N° 4.295/05. -

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Diego E. Maita López, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Historiografía", a cargo del Prof. Eduardo M. Ashur, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

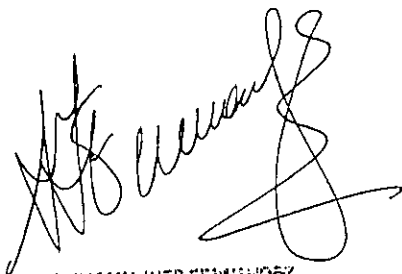
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

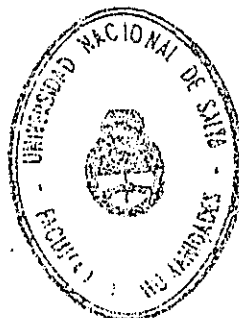
ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. DIEGO ENRIQUE MAITA LOPEZ, DNI N° 26.899.430, a la cátedra de "HISTORIOGRAFIA", a cargo del Prof. Eduardo M. Ashur, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 22 de abril de 2005 y por el término de un año.

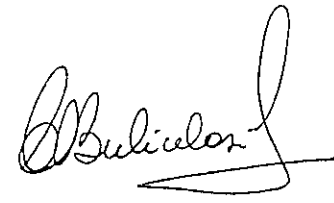
ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR al interesado, docente responsable de la cátedra, Escuela de Historia y Departamento Docencia.-

246-05

  
PROF. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
LIC. E. CATALINA BULKRASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa